

Recomendación No. 1

Implementación de la bioseguridad en las explotaciones: el papel del gobierno y del sector privado

CONSIDERANDO QUE:

1. La bioseguridad en una explotación representa una medida idónea para las alianzas público-privadas (APP) debido a su valiosa contribución para prevenir y controlar todas las enfermedades del ganado, en donde el sector privado se beneficia tanto a nivel individual como comercial y el sector público a nivel comunitario, nacional e internacional;
2. A pesar de estos beneficios, los estudios muestran que, en la mayoría de los sectores rurales, los ganaderos generalmente no cuentan con un buen conocimiento de lo que significa la bioseguridad, exceptuando algunas explotaciones comerciales intensivas (principalmente de cerdos, aves de corral y engorde);
3. La implementación de intervenciones de bioseguridad aptas para pequeños productores a través de prácticas a nivel de la comunidad, operaciones comerciales y con programas nacionales e internacionales es un proceso complicado que requiere cambios educativos y en el comportamiento para poder empoderar a las personas para que tomen mejores decisiones tanto a nivel individual como colectivo con el propósito de mitigar el riesgo de las enfermedades;
4. Las intervenciones de bioseguridad deben estar alineadas con la motivación de cada uno de los involucrados en la cadena productiva pecuaria y de preferencia el manejo del riesgo debe estar asociado con beneficios claros y a corto plazo para despertar el interés y motivar la inversión e implementación;
5. Tal y como lo demuestran las prácticas en el sector comercial y la oferta en las alianzas público-privadas, el vínculo entre las estrategias de bioseguridad y el control de las enfermedades con la mejoría de la productividad ganadera y los buenos resultados financieros es importante ya que proporciona oportunidades para mejoras sostenibles de los medios de subsistencia y de desarrollo económico además de estrategias más efectivas de control y erradicación tanto para la fiebre aftosa (FA) como para otras enfermedades;
6. Un sistema de bioseguridad integral en las explotaciones incluye un conjunto de medidas preventivas y la vacunación no debe ser un factor de disuasión para olvidarse de otros elementos necesarios como la higiene y la cuarentena o la seguridad de los piensos y el agua en las explotaciones debido a la protección general que estas medidas proporcionan;
7. De acuerdo con las respuestas al cuestionario proporcionado a los Delegados de la región de Asia, Extremo Oriente y Oceanía para la preparación de este tema técnico, se comprobó que el uso de antibióticos sistémicos para casos de FA parece ser común en la región, esta práctica no se recomienda para enfermedades de origen viral, a menos que haya evidencia de una infección bacteriana secundaria;
8. De acuerdo con las respuestas al cuestionario se infiere que el compromiso de los comerciantes de ganado es un reto, sin embargo, se considera un área importante en la que se debe trabajar para lograr una bioseguridad efectiva en la mayoría de los Países Miembros de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía;
9. De acuerdo con las respuestas al cuestionario, se sabe que el papel del gobierno en la bioseguridad en las explotaciones ganaderas es variable en los Países Miembros de la región de Asia y Extremo Oriente y Oceanía, probablemente porque refleja las diferencias en la legislación, la disponibilidad de recursos, incluyendo aquellos para los servicios veterinarios de campo, y las prioridades de la ganadería para las economías y los tejidos sociales de cada país;

10. De acuerdo con las respuestas al cuestionario, se sabe que el papel del sector privado en la bioseguridad pecuaria es más fuerte en los Países Miembros desarrollados de la región y en aquellos con industrias intensivas grandes de cerdos y aves de corral;
11. De acuerdo con las respuestas al cuestionario, la mayoría de los Países Miembros de la región reporta contar con alianzas público-privadas para la bioseguridad en las explotaciones; y
12. De acuerdo con las respuestas al cuestionario, la mayoría de los Países Miembros de la región indicaron estar satisfechos con la actual participación de la OIE en el tema de bioseguridad en las explotaciones. Sin embargo, indicaron estar abiertos a contar con mayor apoyo por parte de la OIE.

LA COMISIÓN REGIONAL DE LA OIE PARA ASIA, EXTREMO ORIENTE Y OCEANÍA

RECOMIENDA QUE:

1. Las Autoridades Veterinarias de los Países Miembros, en colaboración con las partes interesadas, incluido el sector privado, exploren la posibilidad de seguir desarrollando sistemas, actividades, programas y capacitación encaminados a alinear las intervenciones de bioseguridad en las explotaciones con las motivaciones de cada uno de los involucrados en la cadena productiva pecuaria, de preferencia brindando medidas claras y simples para el manejo del riesgo lo cual ofrezca beneficios inmediatos y sostenibles, proteja y aumente la productividad, y mejore los medios de subsistencia;
2. Las Autoridades Veterinarias de los Países Miembros desarrollen mensajes promocionales sobre dichas medidas de bioseguridad que podrían incluir, entre otros: mejor higiene, cuarentena de rutina para los nuevos animales introducidos, aislamiento de animales enfermos, identificación y aplicación de opciones de gestión para los altos riesgos del pastoreo comunal y venta de animales no vacunados, gestión de riesgos en la alimentación con desechos crudos para cerdos, promoción de la importancia de mantener registros precisos de los eventos sanitarios y asegurar que las aves salvajes no tengan acceso al agua o al alimento de las aves comerciales;
3. Las Autoridades Veterinarias de los Países Miembros desaconsejen el uso de antibióticos sistémicos para casos de FA, puesto que es ineficaz y además es preocupante en lo que respecta a la aparición de resistencia a los antimicrobianos;
4. Las Autoridades Veterinarias de los Países Miembros fomenten el establecimiento de un centro colaborador para la bioseguridad, enfocado en la bioseguridad en las explotaciones, el cual podría proporcionar y coordinar actividades de capacitación en bioseguridad para los Países Miembros;
5. Las Autoridades Veterinarias de los Países Miembros evalúen y compartan las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en bioseguridad en las explotaciones, incluyendo el uso de mecanismos de asociaciones público-privadas, incluyendo actividades dirigidas exclusivamente a los animales acuáticos y a la apicultura;
6. La OIE incluya referencias sobre bioseguridad en las explotaciones para el desarrollo de competencias y para el modelo de plan de estudios básico para paraprofesionales de veterinaria;
7. La OIE desarrolle mayores directrices sobre bioseguridad a nivel de las explotaciones que estén alineadas con las secciones relevantes tanto del *Código Terrestre* como del *Acuático*, incluyendo la apicultura, y que además considere desarrollar modelos de planes de bioseguridad en las explotaciones en colaboración con los socios pertinentes como la FAO; y
8. La OIE identifique a los expertos pertinentes que puedan estar disponibles para trabajar con los Países Miembros en el desarrollo de recursos y capacidades de entrenamiento en bioseguridad a nivel de las explotaciones, a través de mecanismos tales como “formación de formadores”.

(Adoptada por la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía el 24 de noviembre de 2017) y ratificada por la Asamblea de la OIE el 24 de mayo de 2018